

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
SANTA CRUZ**

Administración y Finanzas
GWAC/ARB/MJTE/MARR/JAM/cagv
29/03/2023 Dec. N.º 97.-

(Autoriza Baja de bienes)

SANTA CRUZ, 29 de Marzo de 2023

VISTOS:

El Memorandum N.º 19, de fecha 31/01/2023, del departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones, quienes solicitan dar de baja del inventario los bienes muebles en desuso y/o en mal estado,

Las Normas de la contraloría General de la República relativas a Control Físico y Registro de los Bienes Municipales (inventario).

Las Facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y,

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorandum N.º 19 de fecha 31/01/2023, La necesidad de dar de baja los bienes muebles en desuso y/o en mal estado de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N.º 1352.-

DECRETO :

1.- **DESE DE BAJA** los siguientes bienes muebles que se detallan:

CANT.	BIEN	MARCA	ESTADO	Nº INVENTARIO
1	IMPRESORA	HP	MAL ESTADO	1620
1	IMPRESORA	HP	MAL ESTADO	734

2.- **DESCARGUESE**, los bienes anteriormente identificados en bodega municipal, por parte del encargado de inventario de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.** -



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CÔRNEJO
Alcalde

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- Archivo (2)